



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA SEGUNDA (2ª) DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO (META)

En la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las doce y treinta del medio día (12:30 m.), ante mí, **ABELARDO BERNAL JIMENEZ**, Notario Segundo (2ª) del Círculo de Villavicencio, comparece **CESAR AUGUSTO AYA ROZO**, con el propósito de tomar posesión como Alcalde del Municipio de San Juanito (Meta), cargo para el cual fue elegido mediante voto popular en las elecciones que para tal efecto se llevaron a cabo el pasado veintinueve (29) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Acto seguido el señor Notario Segundo (2ª) procedió a recibirle el juramento de rigor previas formalidades del Artículo 94 de la Ley 136 de 1.994 y 442 del Código Penal, por el cual manifiesto: Juro a Dios y prometo al pueblo de San Juanito (Meta), cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos.

El posesionado exhibió los siguientes documentos:

1. Cédula de ciudadana No 7.787.597 expedida en San Juanito (Meta)
2. Declaración de elección de Alcalde del Municipio de San Juanito (Meta) numero E-27, para el periodo constitucional de 2024 al 2027 por el Partido Unidos por el Desarrollo de San Juanito, expedida el treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023) por la Comisión Escrutadora Municipal - Organización Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil
3. Consulta de antecedentes y requerimientos judiciales emanada de la Policía Nacional de Colombia en la fecha veinte (20) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)
4. Certificado Ordinario de antecedentes No. 237306947 expedido por Procuraduría General de la Nación en la fecha veinte (20) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)
5. Certificación de responsabilidad fiscal expedida por la Contraloría General de la República en la fecha veinte (20) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)
7. Declaración Juramentada No. 008001 de inhabilidades e incompatibilidades rendida ante la Notaria Tercera (3ª) del Círculo de Villavicencio (Meta) en la fecha veintidós (22) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)
6. Formulario Único Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada - Departamento Administrativo de la Función Pública.
8. Formato Único de Hoja de Vida de persona natural (Leyes 100 de 1905, 480 y 443 de 1008) y sus anexos en tres (03) folios
9. Certificación de participación en el seminario "Inducción para Alcaldes y

Gobernadores Electos expedida por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP en la fecha catorce (14) diciembre de dos mil veintitrés (2023).

10. Certificación medico ocupacional No. 26018 expedido por el medico Jair Andrés Montesdroca de la Cruz Roja Colombia, de fecha veintidós (22) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

11. Certificación psicológico de salud mental No. 4789 expedido por el medico Cesar Alexander Arboleda de la Cruz Roja Colombia, de fecha veintidós (22) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

12. Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM del señor CESAR AUGUSTO AYA ROZO de fecha veinte (20) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

13. Certificado de situación militar expedido por el Comando de Reclutamiento y Control reservas de fecha veinte (20) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

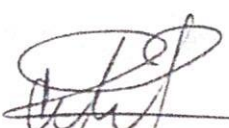
14. Declaración de renta Formulario número 2117755027006 del señor CESAR AUGUSTO AYA ROZO.

De los documentos anteriormente mencionados se deja copias auténticas y originales.

Esta posesión surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

No siendo otro el objeto de esta diligencia se termina y se firma una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

EL POSESIONADO


CESAR AUGUSTO AYA ROZO


ABELARDO BERNAL JIMENEZ

NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO

Digito M. Botero / Reviso Jair S.